



DECRETO ALCALDICIO N° 1716
AUTORIZA GIRO A NOMBRE DE TESORERIA
MUNICIPAL DE REQUINOA.
AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR
REQUINOA, 17 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 004 de fecha 17.03.2015 del Encargado del Dpto. de Tránsito y Transporte Público (S), mediante el cual solicita girar cheque a nombre de **"TESORERIA MUNICIPAL DE REQUINOA"**, para cancelar Permisos de Circulación de Vehículos Municipales, por un monto total de \$ 474.009. Solicita giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 52.340, correspondiente a adquisición de Seguros Automotriz Obligatorio.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE girar documento de contabilidad y cheque a nombre de **"TESORERIA MUNICIPAL DE REQUINOA"**, para cancelar Permisos de Circulación de Vehículos Municipales (6), por un monto total de \$ 474.009, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Camioneta Nissan Placa Unica CJCD 62- 2010	\$ 71.081
➤ Automóvil Suzuki Marutti Placa Unica YH 5479 - 2007	\$ 21.599
➤ Camioneta Chevrolet Placa Unica BY FR 60 - 2011	\$ 129.244
➤ Camioneta Nissan Placa Unica CJ CD 61- 2010	\$ 71.081
➤ Camioneta Chevrolet Placa Unica CGGH 67 -	\$ 83.044
➤ ST Wagon Placa Unica DLPR 67 - 2013	\$ 97.960

AUTORIZASE Giro de Fondos a rendir a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, por un monto total de \$ 52.340, para adquirir Seguros Automotriz Obligatorios.

Déjese establecido que el Sr. Alejandro Sánchez Torres deberá rendir cuenta documentada e los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.007 "001.001. "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

